Señor
JUEZ 20 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
La ciudad

_____

E. S. D.

Ejecutante: DIPLOMAT EMBAJADA
Ejecutado: JULIO ENRIQUE AGUDELO
Radicado: 2022 - 000445

Asunto: Aporta liquidación del crédito

Carlos Páez Martin, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.094.563 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No.152.563 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito realizar el resumen de la liquidación del crédito del proceso de la referencia en los siguientes términos:

1. Por el capital del pagaré No. 000384 por un valor de $79.419.735.
1.1. Por los intereses liquidados a 02 de marzo de 2023 por un valor de $24.446.879,16
2. Un gran total de $103.866.614,16

Teniendo en cuenta lo anterior, se le solicita muy respetuosamente al Despacho se ordene impartir la aprobación de la liquidación del crédito.

En consecuencia, se anexa la liquidación del crédito en documento aparte.

Del señor Juez,

Carlos Páez Martin
C.C. 80.094.563 de Bogotá D.C.
T.P. No. 152.563 del C.S. de la J.
Correo electrónico R.N.A: administrativo@paezmartin.com

CAPITAL:				$ 79.419.735,00
Intereses de mora sobre el capital inicial			($ 79.419.735,00)	
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
05-mar-2022	31-mar-2022	27	2,06	$ 1.471.617,89
01-abr-2022	30-abr-2022	30	2,12	$ 1.681.003,96
01-may-2022	31-may-2022	31	2,18	$ 1.790.621,39
01-jun-2022	30-jun-2022	30	2,25	$ 1.786.685,01
01-jul-2022	31-jul-2022	31	2,34	$ 1.916.593,23
01-ago-2022	31-ago-2022	31	2,43	$ 1.990.244,67
01-sep-2022	30-sep-2022	30	2,55	$ 2.023.785,77
01-oct-2022	31-oct-2022	31	2,65	$ 2.177.098,11
01-nov-2022	30-nov-2022	30	2,76	$ 2.193.446,83
01-dic-2022	31-dic-2022	31	2,93	$ 2.406.671,67
01-ene-2023	31-ene-2023	31	3,04	$ 2.495.726,93
01-feb-2023	28-feb-2023	28	3,16	$ 2.342.938,67
01-mar-2023	02-mar-2023	2	3,22	$ 170.445,03
			SUBTOTAL INTERESES	$ 24.446.879,16
			TOTAL	$ 103.866.614,16

Memorial - Aporta liquidación del crédito 2022 - 00445.

Administrativo Páez Martín Abogados S.A.S
<administrativo@paezmartin.com>

Jue 02/03/2023 11:58

Para: Juzgado 20 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
<cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor
JUEZ 20 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
La ciudad

_____

E. S. D.

Ejecutante: DIPLOMAT EMBAJADA
Ejecutado: JULIO ENRIQUE AGUDELO
Radicado: 2022- 000445

Asunto: Aporta liquidación del crédito

Carlos Páez Martin, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.094.563 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No.152.563 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito realizar el resumen de la liquidación del crédito del proceso de la referencia en los siguientes términos:

1. Por el capital del pagaré No. 000384 por un valor de $79.419.735.
1.1. Por los intereses liquidados a 02 de marzo de 2023 por un valor de $24.446.879,16
2. Un gran total de $103.866.614,16

Teniendo en cuenta lo anterior, se le solicita muy respetuosamente al Despacho se ordene impartir la aprobación de la liquidación del crédito.

En consecuencia, se anexa la liquidación del crédito en documento aparte.

Del señor Juez,

Carlos Páez Martin
C.C. 80.094.563 de Bogotá D.C.

T.P. No. 152.563 del C.S. de la J.
Correo electrónico R.N.A: administrativo@paezmartin.com